



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 de Agosto de 2001

Expediente N° 8357/01

RES. D. Cs. Ex. N° 202/01

VISTO:

El pedido efectuado por la alumna María Susana Castillo – L.U. N° 201.820, mediante el cual solicita cambio de Plan de Estudios de la carrera de la Licenciatura en Química Plan/87 al Plan/97;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Res. N° 600/97 del Consejo Directivo de esta Facultad y el informe del Departamento de Alumnos con respecto a la situación curricular de la recurrente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar a la alumna MARÍA SUSANA CASTILLO – L.U. N° 201.820, reconocimiento automático de las asignaturas aprobadas en el Plan de Estudio de la **Licenciatura en Química** Plan/87, con el que corresponde al Plan/97 de la carrera en cuestión, por aplicación de la Res. C.D. N° 600/97:

LICENCIATURA EN QUIMICA/97

LICENCIATURA EN QUIMICA/87

MATEMATICA 1
MATEMATICA 2

Por A.L.G.A.
Análisis Matemático I

INGLES
FUNDAMENTOS DE QUIMICA I
FUNDAMENTOS DE QUIMICA II

Por Inglés
Por Fundamentos de Química I
Por Fundamentos de Química II

FISICA 1
FISICA 2

Por Física I
Física II

QUIMICA INORGANICA I

Por Química Inorgánica I



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

...///

RES. D. Cs. Ex. N° 202/01

LICENCIATURA EN QUIMICA/97

LICENCIATURA EN QUIMICA/87

QUIMICA ANALITICA I
QUIMICA ANALITICA II
MATEMATICA III

Por Química Analítica I
Por Química Analítica II
Por Análisis Matemático II

Son: 11 (once) materias reconocidas.

ARTICULO 2°: Tener por reconocidos por imperio de las disposiciones contenidas en la Res. N° 600/97 de esta Facultad, con igual período de validez, los trabajos Prácticos de las asignaturas que seguidamente se enuncia:

LICENCIATURA EN QUIMICA/97

LICENCIATURA EN QUIMICA/87

FISICOQUIMICA I
QUIMICA ORGANICA II
BIOLOGIA (Convenio Bioquímica)

Por Físicoquímica I
Por Química Orgánica II
Por Biología General

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
Sz


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS